



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AFILIACIONES – REQUISITOS EMPLEADOR

1. REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN DE EMPRESAS O INSTITUCIONES

EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Fotocopia Legalizada del documento de designación de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, adjunta a la fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
2. Disposición normativa de creación.
3. Número de Identificación Tributaria.
4. Estado de Aportes a las AFP's (Extractado del portal de la página web de las AFP's Previsión y Futuro).
5. Planilla de sueldos y salarios del último mes o nómina de trabajadores (para Instituciones de reciente creación en caso de ser antiguas presentar últimas tres).
6. Inspección

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

1. Fotocopia Legalizada del documento de nombramiento y posesión de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, adjunta a la fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
2. Disposición normativa de creación.
3. Número de Identificación Tributaria (NIT).
4. Estado de Aportes a las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP's) (obtenido del portal de la página web de las AFP's Previsión y Futuro).
5. Planilla de sueldos y salarios del último mes o nómina de trabajadores (para Instituciones de reciente creación).
6. Inspección

EMPRESAS PRIVADAS (Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, En Comandita Simple, en Comandita por Acciones y Cooperativas)

1. Matricula de Comercio Actualizada FUNDEMPRESA.
2. Fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad.
3. Fotocopia legalizada del Testimonio de Poder del Representante Legal registrado en FUNDEMPRESA, adjunta a la fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
4. Número de Identificación Tributaria.
5. Estado de Aportes a las AFP's (Extractado del portal de la página web de las AFP's Previsión o Futuro).
6. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal en formato del Ministerio de Trabajo.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AFILIACIONES – REQUISITOS EMPLEADOR

7. Inspección

Nota. - En caso de Empresas Unipersonales, la misma debe demostrar que cuenta con dependientes, lo contrario corresponde a un Seguro Voluntario

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S), FUNDACIONES Y ASOCIACIONES (NACIONALES)

1. Documento de Fundación, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, avalado por el Vice Ministerio de Autonomías (Ex Ministerio de Autonomías).
2. Resolución y certificación sobre reconocimiento de Personalidad Jurídica emitida por el Viceministerio de Autonomías (Ex Ministerio de Autonomías) de otorgación de personería jurídica.
3. Registro Único Nacional de ONG's otorgada por la Unidad de Programación de Financiamiento y Coordinación con ONG's del VIPFE.
4. Testimonio de Poder del Representante Legal, adjunta a la fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT).
6. Estado de Aportes a las AFP's (obtenido del portal de la página web de las AFP's Previsión y Futuro).
7. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal en formato del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (MTEPS).
8. Inspección

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S), FUNDACIONES Y ASOCIACIONES (DEPARTAMENTAL)

1. Resolución Administrativa Departamental, sobre reconocimiento de Personalidad Jurídica emitida por el Gobierno Autónomo Departamental correspondiente.
2. Registro Único Nacional de ONG's otorgada por la Unidad de Programación de Financiamiento y Coordinación con ONG's del VIPFE.
3. Testimonio de Poder del Representante Legal, adjunta a la fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT).
5. Estado de Aportes a las AFP's (obtenido del portal de la página web de las AFP's Previsión y Futuro).



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AFILIACIONES – REQUISITOS EMPLEADOR

6. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal en formato del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (MTEPS).
7. Inspección

ONG's Y FUNDACIONES EXTRANJERAS

1. Acuerdo Marco de cooperación básica, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, homologado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (vigente).
2. Documento de designación del Representante Legal de la organización, fundación homologado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
4. Número de Identificación Tributaria.
5. Estado de Aportes a las AFP's (Extractado del portal de la página web de las AFP's).
6. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal.
7. Inspección

EMBAJADAS

1. Fotocopia del Carnet Diplomático del Representante Legal de la Embajada, extendido por la Dirección General Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores con firma original.
2. Documento de designación o Nombramiento del Embajador respectivo (fotocopia simple).
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
4. Número de Identificación Tributaria.
5. Estado de Aportes a las AFP's (Extractado del portal de la página web de las AFP's).
6. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal.
7. Inspección

Nota. - La afiliación de las personas extranjeras empleadas por las agencias diplomáticas, consulares e internacionales que tienen su sede en Bolivia y que gocen de inmunidades y privilegios diplomáticos, no está sujeta al C.S.S. (Artículo 10 inc. c) del C.S.S.)

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AFILIACIONES – REQUISITOS EMPLEADOR

ORGANISMO INTERNACIONAL

1. Acuerdo Marco de cooperación básica, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno homologado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (vigente).
2. Documento de designación del Representante del Organismo Internacional homologado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (vigente).
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT).
5. Estado de Aportes a las AFP's (obtenido del portal de la página web de las AFP's Previsión y Futuro).
6. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal en formato del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (MTEPS).
7. Inspección

COOPERATIVAS (Ley N° 356)

1. Documento de Fundación, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, avalado por el Gobierno Autónomo Departamental correspondiente en caso de ámbito departamental. (Fotocopia legalizada).
2. Resolución sobre reconocimiento de Personalidad Jurídica emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (fotocopia legalizada).
3. Resolución de Servicios según el área de Interacción (ejemplo: Salud, Educación, Financiera y otros) fotocopia legalizada.
4. Testimonio de Poder del Representante Legal original o fotocopia.
5. Número de Identificación Tributaria.
6. Estado de Aportes a las AFP's (Extractado del portal de la página web de las AFP's).
7. Planilla de sueldos y salarios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal.
8. Inspección

El termino **Inspección** se refiere a lo siguiente:

Presentados los requisitos de afiliación según lo detallado se procederá a realizar la **inspección ocular**, dicho procedimiento tiene por objeto constatar la veracidad de todos los datos declarados en los documentos presentados para la afiliación y verificar que la empresa / institución se encuentra en pleno funcionamiento; a continuación se

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AFILIACIONES – REQUISITOS EMPLEADOR

hace un resumen general (enunciativo mas no limitativo) de la documentación en **FOTOCOPIA SIMPLE** que se requerirá para dicho procedimiento según sea la naturaleza y condición de la “Empresa”:

1. Formulario de pago de aportes a las AFP's (Futuro y Previsión)
2. Certificado de Inscripción a las AFP's (Futuro y Previsión) o Formulario de Inscripción a las AFP's. (Futuro y Previsión)
3. Balance de Apertura firmado por el Representante Legal/ Autoridad Competente y el Contador con solvencia del Colegio de Contadores o Auditores (empresas de reciente creación con menos de un año de funcionamiento).
4. Estados Financieros firmados por el Representante Legal/Autoridad Competente y el Contador con solvencia del Colegio de Contadores o Auditores.
5. Formulario de presentación de Estados Financieros ante el Servicio de Impuestos Nacionales (empresas con más de un año de funcionamiento),
6. Formularios IVA de compras (200) y ventas o servicios (400) los tres últimos meses (sociedades comerciales).
7. Licencia de Funcionamiento según su actividad económica emitida por el Gobierno Autónomo Municipal y por cada centro de trabajo si corresponde.
8. Certificación de Registro Obligatorio de Empleador del Ministerio del Trabajo y formulario de inscripción. (página web del ministerio)
9. Ultimo pago de factura de luz (anverso y reverso), o agua (Certificación del Municipio u OTB de NO contar con el servicio), o teléfono fijo.

Asimismo, en dicha evaluación se tomará en cuenta que la Empresa cuenta con la sostenibilidad financiera en el transcurso del tiempo; con el fin de vigilar la sostenibilidad económica financiera de la CPS.

También las Empresa e instituciones deberán cumplir con los documentos de formalidad para la presentación de los requisitos, siendo los siguientes:

1. Solicitud escrita de Afiliación, dirigida al Administrador Departamental, Regional, Zonal o Sub Zonal.
2. Formulario AFIL-01 Aviso de Afiliación del Empleador, descargar de la PAGINA WEB correspondiente, impreso en 4 ejemplares.
3. Formulario - 101 de **No** Afiliación a otro Ente Gestor previa solicitud en Afiliaciones de la Caja Petrolera de Salud.
4. Formulario ADE-01 Aviso de Afiliación del Empleador y presentar en 4 originales